



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio: No. OPO/315-10/22

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información.

El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., a 06 de octubre del 2022.

Investigación Documental 1

PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 123 y 124 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención a la solicitud expedida en la plataforma SISA 2.0 con folio 241482822000013 donde se solicita la siguiente información:

1. Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado del financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de su financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil?
4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado de los programas del estado de San Luis Potosí en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Después de revisar, analizar y realizar las gestiones internas para obtener la información requerida se le solicitó a la Gerencia Administrativa con número de oficio OPO/311-10/22 recabar la información. Por su parte y después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva dicha Gerencia declaró al Organismo INCOMPETENTE para dar respuesta a su solicitud de información, proporcionando datos del Sujeto Obligado al cual puede dirigir su solicitud de información y a su vez solicita que el comité de Transparencia valide la declaración de incompetencia con forme a lo especificado en el Artículo 52 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, lo antes mencionado en el oficio No.- OPO/313-10/22. Se convocó y llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de fecha 05/10/2022 en la que el Comité de Transparencia revisa, analiza y valida la declaración de que el Organismo es INCOMPETENTE para dar respuesta a su solicitud con no. de folio: 241482822000013.

Con lo antes descrito me permito dar respuesta a su solicitud anexando los oficios con la información proporcionada por la Gerencia Administrativa, Convocatoria y Acta de la Sesión de Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio: No. OPO/311-10/22
ASUNTO: Solicitud de información.

El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., a 3 de octubre de 2022.

L.I. SERGIO PECINA MARTINEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito de su valioso y profesional apoyo, para que realice la gestión necesaria en el área a su digno cargo, para que recabe toda la información que se requiere para brindar puntual respuesta a la solicitudes de información con folio 241482822000013 recibida mediante la plataforma SISAI 2.0 donde se solicita lo siguiente:

1. Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado del financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de su financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil?
4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado de los programas del estado de San Luis Potosí en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

*Recibi 03/10/2022
Sergio Pecina*

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



CIUDAD FERNÁNDEZ
Cabecera Municipal
2021-2024

Después del análisis de dicha solicitud y en virtud de que lo solicitado corresponde al área a su cargo, le solicito haga llegar esta información para cada solicitud de información no mayor a 3 días los cuales corren a partir de la fecha de este oficio.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia



S.E.P.A.P.A.R.

C.F.C. 010940729 GGB

JIMÉNEZ SN TEL Y FAX 401 81 02 00

REFUGIO, CO. FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79660





ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



"2022, Año de Las y Los Migrantes de San Luis Potosí"

Oficio No: OPO/313-10/22.

El Refugio Ciudad Fernández S.L.P. a 04 de octubre de 2022.

Asunto: Respuesta a Solicitud de información.

LCC. Dulce María Flores Chávez.
Jefa de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
SEPAPAR.
PRESENTE.

El que suscribe L.I. Sergio Pecina Martínez Gerente Administrativo, del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Ciudad Fernández S.L.P. por medio de la presente y en atención al Oficio No. - OPO/311-10/22 donde se remite a esta gerencia la solicitud de información con folio **241482822000013** recibida mediante SISAÍ 2.0 donde se solicita lo siguiente:

1. Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado del financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de su financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil?
4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado de los programas del estado de San Luis Potosí en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EIIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos Incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cdfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cdfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta **declaración de incompetencia** sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.I. Sergio Pecina Martínez

Gerente Administrativo SEPAPAR



¡Cuidemos el Agua...! Hazlo hoy pensando en el mañana.

CCP: Archivo.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660

(487) 871 02 00

sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACION Y
ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD
FERNANDEZ S.L.P.



Asunto: Invitación a reunión extraordinaria Comité de Transparencia.
El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., 04 de octubre del 2022.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEPAPAR
P R E S E N T E S,

Por este conducto se le hace una atenta y cordial invitación a sesión de comité, que se llevará a cabo el día lunes 05 de octubre del presente año, en punto de las 14:00 horas, en las oficinas de este Organismo de agua potable, ubicadas en Jiménez s/n, en el Ejido el Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. La cual se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Revisión, discusión y en su caso confirmación para declarar al Organismo Incompetente para dar respuesta a las solicitudes de Información expedidas en la plataforma SISAI 2.0 con folios 241482822000012 y 241482822000013.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su asistencia, me despido de Ustedes.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia



Recibi 04/10/2022
Sergio Reina

Recibi - 04/10/2022



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



ACTA NO.030

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 14:00 horas del día 05 de Octubre del 2022, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: L.C.C. Dulce María Flores Chávez, Presidente del Comité, Ing. Saúl Eduardo Don López Vocal del Comité, L.I. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Revisión, discusión y, en su caso confirmación de la incompetencia las solicitudes de información 241482822000012 y 241482822000013.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y verificación del quorum legal. El L.I. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta al LCC. Dulce María Flores Chávez, Presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el Presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

SEGUNDO PUNTO. - Toma la palabra la LCC. Dulce Maria Flores Chávez en su carácter de presidenta del comité y menciona que de acuerdo con las funciones conferidas en el artículo 52 punto I que al tenor dice:

"Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;"

Por tal motivo y en referencia a los oficios **No. - OPO/312-10/22** y **No. - OPO/313-10/22** que hace llegar el L.I. Sergio Pecina Martínez Gerente Administrativo y Secretario Técnico de este comité donde da como respuesta a las solicitudes de información **241482822000012** y **241482822000013** donde manifiesta lo siguiente:

Dulce María Flores Chávez

Sergio Pecina Martínez

Sergio Pecina Martínez





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio No. - OPO/312-10/22:

"Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta declaración de incompetencia sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí."

Oficio No. - OPO/313-10/22:

"Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

Alfonso S

Al

Sergio Fein





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EIIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos Incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

*Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:*

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta declaración de incompetencia sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí."

Después de analizar y corroborar lo contenido en los fundamentos legales que proporciona la Gerencia Administrativa, para declarar incompetencia de este Organismo a la información requerida en las solicitudes de información con folios **241482822000012** y **241482822000013** recibidas mediante SISAI 2.0, mediante votación se **aprueba por unanimidad la DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA** solicitada por la Gerencia Administrativa de este Organismo, basado en el Artículo 52 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se aprueba por unanimidad notificar al solicitante sobre la incompetencia de este sujeto obligado por lo que se le ordena a la Jefa de la Unidad de Transparencia notifique al solicitante por medio de plataforma SISAI 2.0.

TERCER PUNTO. - Asuntos Generales. No existiendo temas a tratar en cuanto a asuntos generales se prosigue al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - Clausura de la Sesión. El L.I. Sergio Pecina Martínez, Secretario del Comité, informa al Presidente del mismo, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia en uso de la voz el mismo Presidente del Comité indica que siendo las 15:10 horas del día 05 de Octubre de 2022, se da por clausurada la sesión, haciendo validos los acuerdos tomados.

Alfonso S.

[Signature]

Sergio Pecina





ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Presidenta del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

L.I. Sergio Pecina Martínez.
Secretario del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Ing. Saúl Eduardo Don López.
Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 30 de Sesión Extraordinaria efectuada el día 05 de octubre del año 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx

